

	FORMATO: AVISO DE NOTIFICACIÓN	 CO18/8511
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD	FECHA: 24 de Marzo de 2020 CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-02 VERSION: 6

AVISO:

LA DIRECTORA GUAVIARE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO CDA

HACE SABER:

La Directora Seccional Guaviare Guaviare de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE:	PAF-00115-19
ACTO ADMINISTRATIVO:	Auto DSGV-108 del 04 de abril de 2020 "Por medio del cual se archiva una solicitud de aprovechamiento forestal domestico por desistimiento del expediente PAF-00115-19"
RECURSOS:	El presente acto administrativo tiene recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.
SUJETO A NOTIFICAR:	OMAR OSORIO MATEUS identificado con cédula de ciudadanía No. 91.131.168 expedida en Cimitarra - Santander
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	Vereda Puerto Cubarro Calamar
FIRMADO POR:	Directora Seccional Guaviare

Que la solicitud de comparecencia DSGV-0478 de fecha 13 de abril de 2020, que otorga cinco (5) días hábiles para que el señor OMAR OSORIO MATEUS identificado con cédula de ciudadanía No. 91.131.168 expedida en Cimitarra - Santander, compareciera para ser notificado personalmente del Auto DSGV-108 del 04 de abril de 2020 "Por medio del cual se archiva una solicitud de aprovechamiento forestal domestico por desistimiento del expediente PAF-00115-19", se fijó por espacio de cinco días desde el 02/06/2020 al 09/06/2020 en la página www.cda.gov.co link <http://cda.gov.co/es/notificaciones-de-actos-administrativos/solicitudes-de-comparecencia>.

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 69, que señalan:

Artículo 68. Citaciones para notificación personal. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días

Artículo 69. Notificación por aviso, el cual cita "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o pueda obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

	FORMATO: AVISO DE NOTIFICACIÓN	 CO18/8511
		FECHA: 24 de Marzo de 2020
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD	CODIGO: MNCA-CP-02-PR-01-FR-02
		VERSION: 6

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Dando cumplimiento a los referidos artículos y teniendo en cuenta que a el señor y teniendo en cuenta que al señor OMAR OSORIO MATEUS identificado con cédula de ciudadanía No. 91.131.168 expedida en Cimitarra - Santander se le citó a notificación personal sin que se comparecencia a dicha diligencia, en consecuencia mediante el presente aviso el cual se publicara en la página electrónica de esta entidad www.cda.gov.co link <https://cda.gov.co/es/notificaciones-de-actos-administrativos>. en la página se procederá a adelantar la notificación del Auto DSGV-108 del 04 de abril de 2020 “Por medio del cual se archiva una solicitud de aprovechamiento forestal domestico por desistimiento del expediente PAF-00115-19”.

ADVERTENCIA

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Dada en San José del Guaviare a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).



LUCÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Directora Seccional Guaviare

Ordenó: Lucía Hernández Hernández
Revisó: Sandra Patricia Valdes
Proyectó y digitó: Marcela Chrará

SE ANEXA EL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO



Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente Amazónico

“Por un Ambiente Sostenible Para Todos”



CO18/8511

DSGV-0478-2020

San José del Guaviare, 13 de abril de 2020

Señor:

OMAR OSORIO MATEUS

Vereda Puerto Cubarro

Calamar - Guaviare

ASUNTO: SOLICITUD DE COMPARECENCIA

EXPEDIENTE: PAF-00115-19

Cordial Saludo;

Le solicito su presencia en la oficina de la CDA, ubicada en la transversal 20 No.12-135 Barrio Villa del Prado, San José del Guaviare, con el fin de notificarle personalmente del Auto DSGV-108 del 04 de abril de 2020 “Por medio del cual se archiva una solicitud de aprovechamiento forestal domestico por desistimiento del expediente PAF-00115-19.

Transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, si no compareciera para ser notificado personalmente, dicha providencia se notificará por aviso de conformidad como lo indica el artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

Para la diligencia de notificación se debe señalar que se actúa conforme lo establece el artículo 71 del mismo código “Autorización para recibir la notificación. Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada”.

Sin otro en particular,

LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ

Directora Seccional Guaviare

Ordenó: Lucia Hernández Hernández

Revisó: Sandra Patricia Valdes Urrego

Proyectó y digitó: Marcela Chará

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



El ambiente
es de todos

Minambiente

	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 23 de Septiembre de 2016 CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR-03 VERSION: 4

AUTO DSGV-108
(Abril 4 de 2020)

“Por medio del cual se archiva una solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico por desistimiento del expediente PAF-00115-19”

CONSIDERANDO

Que el señor OMAR OSORIO MATEUS, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.131.168 expedida en Cimitarra (Santander), solicitó autorización de aprovechamiento forestal doméstico, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, el cual fue radicado con registro No. 2300009113116819001 el 13 de junio de 2019.

Que el señor OMAR OSORIO MATEUS, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.131.168 expedida en Cimitarra (Santander), a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea VITAL, presentó solicitud de desistimiento mediante la Asociación de Productores Agropecuarios del Guaviare –ASOPROAGRO–, Coordinador del Proyecto Visión Amazonia, la cual fue radicado con registro No. 3500009113116819001 el 27 de diciembre de 2019.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por desistida la solicitud de *Aprovechamiento Forestal Dómeístico* solicitado por el señor OMAR OSORIO MATEUS, identificado con cédula de ciudadanía No 91.131.168 expedida en Cimitarra (Santander).

Parágrafo Único: Archivar el expediente PAF-00115-19 contentivo del procedimiento de permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal.

SEGUNDO: Advertir al Usuario que el uso, manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, sin la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones correspondientes, conlleva la imposición de las sanciones conforme a lo establecido por la ley 1333 de 2009.

TERCERO: Notifíquese del presente acto administrativo al señor OMAR OSORIO MATEUS, identificado con cédula de ciudadanía No 91.131.168 expedida en Cimitarra (Santander).o quien haga sus veces, en los términos señalados en la Ley 1437 de 2011

CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual puede ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

Dado en la ciudad de san José del Guaviare, a los cuatro (4) días del mes abril de dos mil veinte (2020)

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Directora Seccional

Ordenó Revisó: Lucia Hernández
Proyectó y Digitó: Adriana Fernández
Revisó: Sandra Valdes

	FORMATO: AUTO DE DESISTIMIENTO	 CO10/3291
	PROCESO: NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	FECHA: 23 de Septiembre de 2016 CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR-03 VERSION: 4

AUTO DSGV-108
(Abril 4 de 2020)

“Por medio del cual se archiva una solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico por desistimiento del expediente PAF-00115-19”

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy _____ () del mes de _____, del año _____, se notificó personalmente al señor _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ a quien se le hizo entrega de copia íntegra y gratuita del Auto DSGV _____ del _____ de _____ del año _____ firmada por la Dirección Seccional, así mismo se hace entrega de copia del mismo acto notificado

Enterado se firma para constancia.

El notificado:

Firma _____
 Nombre: _____
 C.c. _____
 Dirección: _____
 Correo electrónico: _____
 Teléfono: _____

Quien Notifica

Firma _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____